



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 13 de febrero de 2002 - Número 861 Página 5171

## SUMARIO

### 5. PREGUNTAS.

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

##### Contestación

- Implantación de estudios de idiomas en Castro-Urdiales. Nº 337, presentada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.  
[53.36.019.337]

\*\*\*\*\*

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.****IMPLANTACIÓN DE ESTUDIOS DE IDIOMAS EN CASTRO URDIALES. (Nº 337)**

[53.36.019.337]

Presentada por Doña Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

**CONTESTACIÓN.****PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 337, formulada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a implantación de estudios de idiomas en Castro Urdiales, publicada en el BOPCA Nº 774, de 07.11.00.

Santander, 11 de febrero de 2002

EL Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.36.019.337]

**"IMPORTANCIA DEL APRENDIZAJE DE IDIOMAS**

La Consejería de Educación y Juventud, plenamente consciente de la importancia que el aprendizaje de lenguas tiene, ha generalizado en el presente curso 2001/2002 la enseñanza del Inglés en 2º ciclo de Infantil y 1º ciclo de Primaria en todos los centros públicos de la región. Esta medida se encuadra perfectamente en las directrices marcadas por la Unión Europea, donde el conocimiento de lenguas extranjeras ha dejado de ser una elección y ha pasado a ser una necesidad, pues la movilidad social y económica dentro del espacio común europeo es una realidad que nos obliga a todos a la utilización efectiva de varias lenguas. La política educativa europea (Libro Blanco para la Educación y Formación) camina en esa dirección, y de este modo uno de sus objetivos generales es el dominio de tres lenguas comunitarias. Dada la importancia de este tema, el Consejo de Europa también establece un Marco de Referencia Común Europeo para el aprendizaje de lenguas extranjeras, marco que se debe tener en cuenta en el currículo de Lenguas Extranjeras.

El aprendizaje de lenguas contribuye a aumentar la conciencia de la diversidad cultural y a erradicar la xenofobia, el racismo y la intolerancia. El estudio de idiomas facilita la comunicación entre ciudadanos de diferentes países y culturas, y, en consecuencia, el entendimiento y la colaboración mutua. El conocimiento de idiomas contribuye, sin duda, a mejorar la formación de los seres humanos en el plano individual, social y cultural. Además de las ventajas humanas, culturales y políticas, el aprendi-

zaje de lenguas supone asimismo un considerable potencial económico.

**MEDIDAS ESPECIALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD QUE POTENCIAN LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN CANTABRIA EN INFANTIL, PRIMARIA, E.S.O. Y BACHILLERATO:**

Por ello, desde la Consejería de Educación y Juventud, además de la medida anteriormente señalada de generalizar el inglés desde 2º ciclo de Infantil y 1º ciclo de Primaria, se potencian experiencias, puntuales de momento, como la impartición de un segundo idioma en Primaria.

En Secundaria, la segunda lengua extranjera es de oferta obligada en todos los centros. La LOGSE ha introducido novedades significativas en la ESO respecto a la enseñanza de idiomas. Entre las mismas, cabría destacar las siguientes:

Una mayor especialización del profesorado.

Optatividad: una segunda lengua extranjera (2 horas semanales), de oferta obligada para todos los centros de secundaria.

Currículum con un enfoque claramente comunicativo.

Posibilidad de realizar desdobles en idiomas a partir de 25 alumnos por clase.

Todas estas medidas han contribuido a que los alumnos desarrollen las destrezas básicas de comunicación.

En cuanto a la segunda lengua extranjera, es el francés el idioma más demandado y más ofertado, seguido del alemán, que avanza cada año en número de alumnos matriculados y el italiano.

Otra medida a destacar en el apoyo al aprendizaje de lenguas extranjeras es la puesta en marcha, durante el presente curso 2001/2002, del Bachillerato Internacional en el IES "Santa Clara". Se trata de un programa que cuenta con la acreditación de la Organización de Bachillerato Internacional, que tiene su sede en Ginebra (Suiza). Mediante esta oferta educativa los estudiantes cursan un currículo más profundo que el ordinario de la LOGSE, incrementándose el horario de 29 horas lectivas semanales a 35. Tiene una duración de 2 años, puede cursarse en inglés, francés y español, y al finalizar sus estudios, los alumnos deberán someterse a los exámenes planteados por la sede de Ginebra. La superación de los mismos, da lugar a la obtención del diploma de Bachillerato Internacional, que proporciona el acceso a universidades extranjeras.

**POTENCIACIÓN DE LAS ESCUELAS DE IDIOMAS.**

Mientras que los idiomas que se imparten en las enseñanzas de Régimen General se regulan por un currículo propio, orienta a objetivos más amplios, las Escuelas Oficiales de Idiomas son centros con una orientación pedagógica específica de enseñanza de lenguas modernas.

Asimismo, las Escuelas Oficiales de Idiomas ofertan cursos monográficos, de perfeccionamiento, algunos de los cuales ofrecen una orientación profesional específica e incluso de profesiones relacionadas directamente con las lenguas extranjeras.

En nuestra región, existen dos Escuelas Oficiales de Idiomas. En la Escuela de Santander se oferta inglés, francés, alemán e italiano, idioma que comenzó a impartirse el primer curso en que se hicieron efectivas las transferencias educativas, en 1999/2000, a nivel de 1º y que va aumentando un nivel de enseñanza progresivamente cada curso. En este curso 2001/2002, gracias a una colaboración con la Embajada Portuguesa, se están impartiendo en la EOI de Santander, cursos de portugués. La extensión de la EOI de Santander en la zona oriental, con sede en Laredo, empezó a funcionar el curso pasado, es decir, en el 2000/2001 y ofrece enseñanza de inglés y francés. La segunda Escuela Oficial de Idiomas de Cantabria, se encuentra en Torrelavega y en ella se imparten Inglés, Francés y Alemán. La enseñanza de esta lengua comenzó en 1998/1999 y en el curso actual se ha llegado al nivel de 4º. En las dos Escuelas Oficiales de la región se

oferta "That's English", programa de enseñanza de inglés a distancia.

Dado que el dominio de lenguas extranjeras implica la posibilidad de acceder a otras culturas, costumbres e idiosincrasias, las Escuelas Oficiales de Idiomas de nuestra región, completan su oferta de enseñanza con numerosas actividades culturales, así como con la puesta al servicio del alumnado, de numerosos recursos de tipo bibliográfico, audiovisual e informático. Estos complementos, además de favorecer el aprendizaje de idiomas, desarrollan el respecto a otros países, sus hablantes y sus culturas.

La EOI de Santander es un centro de gran tamaño, lo que conlleva una compleja organización del mismo. La creación de extensiones dependientes de esta Escuela, aumenta la complejidad de la misma. La extensión de la EOI para Francés e Inglés en Laredo lleva poco tiempo de funcionamiento y requiere de una evaluación seria para valorar los resultados. Recientemente se ha celebrado en Madrid un Congreso Nacional de Escuelas Oficiales de Idiomas y la experiencia de otras Comunidades ha constatado que la descentralización en diversas extensiones de Escuelas de Idiomas, llevada a cabo sin un estudio serio y una planificación rigurosa, está devaluando la calidad y el nivel de enseñanza que siempre ha sido rasgo característico de estas Escuelas.

Por estos motivos, una vez evaluada la experiencia del funcionamiento de la extensión de la EOI de Santander en la zona oriental, con sede en Laredo, se podrán determinar medidas para potenciar estas enseñanzas de Régimen Especial".

\*\*\*\*\*